



DECRETO N° 3049 /

LAJA, Octubre 06 del 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 135 de fecha 05-10-2010, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 1 Computador Portátil y 1 Video Proyector, para programa Prodesal 2B.

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE, las Ordenes de Compras N° 3735-105-CM10 y 3735-106-CM10 de fecha 06-10-2010, por Catálogo Electrónico del Convenio Marco a través del Portal www.MercadoPublico.cl, con las empresas de ADEXUS S.A. R.U.T. 96.580.060-3, por un monto de US\$ 675.00 más impuesto, por proveer 1 Computador Portátil HP 5102, y la empresa de JUAN RODRIGO RUBILAR OLAVE R.U.T. 15.211.815-K, por la compra de 1 Video Proyector Viewsonic PJL7211, por un monto de US\$ 503.60 más impuesto, para Programa Prodesal 2B.

2.- PROCEDASE, el pago, habiéndose constatado que los equipos multimedia fueron recibidos en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a las cuentas 29.05.001 y 22.04.009, Sp 1, del presupuesto Municipal vigente año 2010.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE